170.26.0142

ACTA DE ACLARACIÓN DE PLAZO

En la ciudad de Arauca a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026, se reunieron **ROSMIRA MORA ARAQUE** representante Legal y **JUAN CARLOS MELENDEZ ANGULO**, Profesional Universitario, código 219 grado 02 en calidad de Supervisor del Contrato No. 000-235 de 2026, cuyo objeto corresponde a: **"APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA CASETA N° 1-2 UBICADA EN EL PARQUE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, con el fin de suscribir la presente Acta de aclaración de ejecución de plazo y dejar constancia de los siguientes hechos.

Que, el municipio de Arauca, adelantó el proceso **RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. 5RE-001-2026**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, con el fin de seleccionar al contratista para el propósito antes mencionado, para lo cual realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECP II – https://www.colombiacompra.gov-co/secop-ii, dentro de los plazos legales y reglamentariamente establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el día doce (12) de febrero de 2026, se llevó a cabo cierre de la convocatoria y apertura de las propuestas presentándose así: PROPONENTE No. 1. ROSMIRA MORA ARAQUE, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 68.291.387 de Arauca.

Que, el comité evaluador después de realizar la evaluación jurídica, técnica y financiera recomienda adjudicar el proceso de Régimen Especial con Ofertas No. 5RE-001-2026, cuyo objeto es el **"APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA CASETA N° 1-2 UBICADA EN EL PARQUE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, al oferente Rosmira Mora Araque, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 68.291.387 de Arauca, por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($14.976.000,00) M/CTE.**

Que, el plazo de ejecución del proceso régimen especial con ofertas cuyo objeto corresponde: "Aprovechamiento Económico de la Caseta N° 1-2 ubicada en el Parque Francisco José de Caldas del Municipio de Arauca", por error involuntario de digitación se estableció un plazo incorrecto que correspondía a doce (12) meses, se aclara que el plazo correcto de ejecución del contrato será de trece (13) meses, contados a partir del inicio del proceso.

Por tal motivo y para todos los efectos el plazo de ejecución del contrato 235 235 de 2026 cuyo objeto corresponde a: "APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA CASETA N° 1-2 UBICADA EN EL PARQUE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", será de trece (13) meses.

FECHAS PACTADAS

FECHA INICIO	:	18 DE FEBRERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	:	18 DE MARZO DE 2027

Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el clausulado del contrato.

Para constancia se firma la presente acta a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

JUAN CARLOS MELENDEZ ANGULO
Profesional Universitario 219-02
Supervisor

ROSMIRA MORA ARAQUE
C.C. 68.291.387
Representante Legal